

CASTRO, 11 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 291, de fecha 10.05.2018; el Decreto Municipal N° 284, de fecha 07.05.2018; el Decreto Municipal N° 171, de fecha 05.03.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir maquinaria para el mejoramiento y/o reparación de diversas obras que afectan a la Comunidad local.
- 2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Privada código ID N° 966131-34-LQ18 denominada: "ADQUISICIÓN MAQUINARIA MUNICIPAL" LINEA 1 RETROEXCAVADORA y LINEA 2 CAMION TOLVA.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID 966131-34-LQ18 denominada: "ADQUISICIÓN MAQUINARIA MUNICIPAL" LINEA 1 RETROEXCAVADORA a empresa FINNING CHILE S A, RUT N° 91.489.000-4 por un monto de \$72.999.998 (setenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 5 (cinco) días corridos a partir de la emisión de la orden de compra.-
- 2.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID 966131-34-LQ18 denominada: "ADQUISICIÓN MAQUINARIA MUNICIPAL" LINEA 2 CAMION TOLVA: a empresa COMERCIAL KAUFMANN S A RUT N° 96.572.360-9 por un monto de \$85.999.999 (ochenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 20 (veinte) días corridos a partir de la emisión de la orden de compra.-
- 3.- **IMPÚTESE**, con cargo a fondos municipales ítem N° 215.29.03 denominada: "Obras de Mantenimiento y Reparación de Obras Públicas".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.